

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 3894

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DISPOSICIÓN N° 59/GCABA/DGCYC/12

APRUEBA RATIFICACIÓN BAJA O CONSTITUCIÓN DE UNIDADES OPERATIVAS DE ADQUISICIONES - PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - UOA - LISTADO - ALTA - BAJA - CONSTITUCIÓN - ORGANISMOS - FACULTADES

Buenos Aires, 30 de marzo de 2012

VISTO:

Las Leyes N° 2.095 y N° 4.013, los Decretos N° 754/08, N° 1.145/09 y N° 660/11, las Resoluciones N° 4.001/08, N° 596-MHGC/11, N° 1.160-MHGC/2011, N° 46/MHGC/2012 y el Expediente N° 2.355.426/2011, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2095 establece las normas básicas que contienen los lineamientos a observar en los procesos de compras, ventas y contrataciones de bienes y servicios del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires y las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que el artículo 16 de dicha Ley expresa que el Sistema de Compras y Contrataciones se organiza en función de los criterios de centralización normativa y descentralización operativa;

Que de igual modo su artículo 17, establece como órganos del mencionado Sistema, a un Órgano Rector y a las Unidades Operativas de Adquisiciones;

Que el Sistema de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentra a cargo del Órgano Rector, cuyas funciones le son asignadas a esta Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda o la que en el futuro la reemplace;

Que las Unidades Operativas de Adquisiciones, corresponden a las áreas de contrataciones y adquisiciones que funcionan en cada una de las jurisdicciones y entidades de la Ciudad, las que tienen a su cargo la gestión de las contrataciones;

Que en virtud de los términos del artículo 17 del Decreto N° 754/08, reglamentario de la Ley de Compras, surge que "Cada Jurisdicción o entidad propondrá al Órgano Rector las Unidades Operativas de Adquisiciones que actuarán en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones. El Ministerio de Hacienda deberá autorizar su implementación dentro del plazo de 10 días contados a partir de la recepción de la propuesta...";

Que finalmente dicha reglamentación prohibió la contratación de bienes o servicios por quienes no se encuentren autorizados mediante el procedimiento establecido;

Que conforme los lineamientos estipulados en el artículo 83 de la Ley N° 2.095, por Decreto N° 1.145/09 se implementó "el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , denominándose en adelante como Buenos Aires Compras (BAC)....";

Que con el dictado de la nueva Ley de Ministerios N° 4.013 y la aprobación de la estructura orgánico funcional por Decreto N° 660/11, se modificó sensiblemente la organización administrativa del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, por Resolución N° 46/MHGC/2012 se aprobó un nuevo procedimiento para la ratificación, baja o constitución de las Unidades Operativas de Adquisiciones para las jurisdicciones y entidades dependientes del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° del Anexo I de la norma citada precedentemente, esta Dirección General mantendrá actualizada la estructura de órganos del Sistema de Compras y Contrataciones y notificará de la mismas a la Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera, para la modificación, alta o baja de usuarios en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) y en "Buenos Aires Compras (BAC)";

Que a tales fines, se efectuó el relevamiento de las unidades operativas de adquisiciones que actúan o actuarán en el ámbito de las diferentes jurisdicciones;

Que asimismo, el Artículo 4° de la Resolución N° 46/MHGC/12, establece que esta Dirección General tendrá la facultad de autorizar la implementación de las Unidades Operativas de Adquisiciones cuya constitución soliciten las jurisdicciones y entidades competentes;

Que por su parte, del artículo 2° del Anexo I de dicha Resolución surge que esta Dirección General de Compras y Contrataciones dictará el acto administrativo por el que se apruebe la ratificación, baja y/o constitución de la estructura solicitada por cada jurisdicción.

Por ello, en mérito a las propuestas recibidas, y en uso de las facultades establecidas por el Artículo 4° y en el apartado d) del Artículo 2 del Anexo I de la Resolución N° 46/MHGC/2012,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DISPONE

Artículo 1°: Apruébase la ratificación, baja o constitución de las Unidades Operativas de Adquisiciones de cada jurisdicción de acuerdo con lo establecido en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2°: - Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a todos los Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo y reparticiones con rango o responsabilidades equivalentes, a la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y a los organismos descentralizados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Cumplido, archívese. **Butera**

ANEXOS

ANEXO I

Artículo 1°: Ratifíquense a las siguientes Unidades Operativas de Adquisiciones conforme el listado señalado a continuación:

- 1) 1: Dirección General de Compras y Contrataciones
- 2) 6231: Dirección General de Compras y Contrataciones
- 3) 811: Gerencia Técnica Administrativa y Legal de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires
- 4) 7308: Unidad Operativa de Adquisiciones de la Procuración General
- 5) 2011: Secretaría Legal y Técnica
- 6) 10000: Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- 7) 218: Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la Jefatura de Gabinete de Ministros
- 8) 10045: Instituto Espacio para la Memoria
- 9) 268: Dirección Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia
- 10) 6781: Subsecretaría de Emergencias
- 11) 2611: Unidad Operativa de Adquisiciones Agencia Gubernamental de Control
- 12) 10021: Unidad Operativa de Adquisiciones de la Policía Metropolitana
- 13) 10027: Unidad Operativa de Adquisiciones del Instituto Superior de Seguridad Pública
- 14) 10051: Unidad Operativa de Adquisiciones Ministerio de Gobierno
- 15) 308: Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano
- 16) 351: Dirección General Técnica Administrativa y Legal Ministerio de Ambiente y Espacio Público
- 17) 8811: Ente Mantenimiento Urbano Integral
- 18) 8736: Recolección de Residuos y Barrido de Calles del Ente de Higiene Urbana
- 19) 8933: Agencia de Protección Ambiental
- 20) 401: Dirección General Administrativa Contable del Ministerio de Salud
- 21) 402: Unidad Centralizada de Adquisiciones de Salud
- 22) 4101: Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez
- 23) 4111: Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear
- 24) 4121: Hospital General de Agudos "Cosme Argerich"
- 25) 4131: Hospital de Salud Mental Jose T. Borda
- 26) 4141: Hospital de Oncología María Curie
- 27) 4151: Hospital De Odontología Dr. J. Dueñas
- 28) 4161: Hospital Gral. de Agudos "Carlos G. Durand"
- 29) 4171: Hospital Gral. de Niños Pedro de Elizalde
- 30) 4181: Hospital Gral. de Agudos "Juan A. Fernández
- 31) 4191: Hospital de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer"
- 32) 4201: Hospital Gral. De Niños "Ricardo Gutiérrez
- 33) 4211: Hospital Oftalmológico Pedro Lagleyze
- 34) 4221: Hospital de Salud Mental Braulio Moyano
- 35) 4231: Hospital de Infecciosas J.F. Muñiz
- 36) 4241: Hospital de Odontología Ramón Carrillo
- 37) 4251: Hospital General de Agudos Jose M. Penna
- 38) 4261: Hospital Gral. de Agudos Dr. P. Piñero
- 39) 4271: Hospital Gral. de Agudos Ignacio Pirovano
- 40) 4281: Hospital de Quemados
- 41) 4291: Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martin
- 42) 4301: Hospital Gral. de Agudos Ramos Mejía
- 43) 4311: Hospital Gral. de Agudos "Bernardino Rivadavia
- 44) 4321: Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca
- 45) 4331: Hospital Oftalmológico Santa Lucia
- 46) 4341: Hospital Gral. de Agudos "Donación F. Santojanni"
- 47) 4351: Hospital Materno Infantil Ramón Sarda
- 48) 4361: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica
- 49) 4371: Hospital Tobar García
- 50) 4381: Hospital Gral. De Agudos Enrique Tornú
- 51) 4391: Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo
- 52) 4401: Hospital Gral. de Agudos Vélez Sarsfield
- 53) 4411: Hospital Gral. de Agudos Abel Zubizarreta

- 54) 10028: Centro de Salud Mental N° 3 Arturo Ameghino
- 55) 4451: Instituto de Zoonosis Luis Pasteur
- 56) 4461: Instituto de Rehabilitación Psicosfísica (IREP)
- 57) 4491: Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME)
- 58) 10029: Centro de Salud Hugo Rosario
- 59) 10030: Centro de Alta Resolución Cecilia Grierson
- 60) 451: Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Social
- 61) 508: Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Cultura
- 62) 5221: Dirección General de Museos
- 63) 5071: Dirección General de Festivales y Eventos Centrales
- 64) 5218: Dirección General Patrimonio e Instituto Histórico
- 65) 5281: Dirección General de Casco Histórico
- 66) 2151: Dirección General de Enseñanza Artística
- 67) 5351: Dirección General Centro Cultural Recoleta
- 68) 5241: Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento Edificio
- 69) 5231: Dirección General del Libro, Bibliotecas y Promoción de la Lectura
- 70) 5131: Dirección General de Música
- 71) 5421: Dirección General Complejo Teatral de la Ciudad de Buenos Aires
- 72) 5431: Dirección General Centro Cultural San Martín
- 73) 5111: Dirección General de Promoción Cultural
- 74) 9265: Unidad Operativa de Adquisiciones Ente de Turismo
- 75) 10020: Ente Autárquico Teatro Colón
- 76) 558: Dirección General de Administración de Recursos del Ministerio de Educación
- 77) 5731: Dirección General de Infraestructura Escolar
- 78) 6011: Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Hacienda
- 79) 608: Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Hacienda
- 80) 10015: Dirección General de Mantenimiento Flota Automotor
- 81) 10046: Dirección General de Procesos Administrativos
- 82) 6151: Dirección General de Crédito Público
- 83) 10047: Dirección General de Redeterminación de Precios
- 84) 10007: Dirección General de Seguros
- 85) 6381: Unidad Informática Secretaría de Hacienda y Finanzas
- 86) 6111: Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto
- 87) 6131: Dirección General de Contaduría
- 88) 614: Dirección General de Tesorería
- 89) 10019: Administración Gubernamental de Ingresos Públicos
- 90) 8612: Dirección General de Estadísticas y Censos
- 91) 6581: Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Económico
- 92) 10009: Unidad de Gestión de Intervención Social
- 93) 10002: Dirección General de Concesiones
- 94) 10048: Instituto Para La Vivienda
- 95) 10052: Ministerio de Modernización
- 96) 10056: Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos
- 97) 10059: Agencia de Sistemas de Información
- 98) 10058: Dirección Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana
- 99) 6771: Dirección General de Logística
- 100) 1531: Dirección General de Defensa Civil
- 101) 1521: Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias

Artículo 2º: Apruébase la constitución de las siguientes Unidades Operativas de Adquisiciones:

- 1) 10060: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana
- 2) 7638: Subsecretaría de Justicia
- 3) 1511: Dirección General Custodia y Seguridad de Bienes
- 4) 7281: Dirección General de Seguridad Privada
- 5) 8668: Dirección General Administración de Infracciones
- 6) 7998: Dirección General Electoral
- 7) 7938: Justicia, Registro y Mediación
- 8) 7678: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas

Artículo 3º: Dése de baja a las siguientes Unidades Operativas de Adquisiciones:

- 1) 2751: Subsecretaría de Seguridad Urbana
- 2) 2501: Procuración General
- 3) 4441: Banco Nacional de Datos Genéticos
- 4) 5201: Subsecretaría de Patrimonio Cultural
- 5) 5401: Dirección General Teatro Colón
- 6) 5211: Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico
- 7) 3751: Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires
- 8) 2101: Dirección General Técnica Administrativa y Legal 210
- 9) 2201: Dirección General Técnica Administrativa y Legal 220
- 10) 2301: Dirección General Técnica Administrativa y Legal 230
- 11) 2401: Dirección General Técnica Administrativa y Legal 240
- 12) 2601: Dirección General Técnica Administrativa y Legal 260
- 13) 6121: Dirección General Estadística y Censos
- 14) 6211: Dirección General de Recursos Humanos

- 15) 811: Dirección General de Compras y Contrataciones - Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires
- 16) 2502: Procuración General
- 17) 202: Dirección General de Compras y Contrataciones - Dirección General Técnica Administrativa y Legal Jefatura de Gobierno
- 18) 262: Dirección General de Compras y Contrataciones - Dirección General Técnica Administrativa y Legal Ministerio de Justicia y Seguridad
- 19) 302: Dirección General de Compras y Contrataciones - Dirección General Técnica Administrativa y Legal Secretaría de Infraestructura y Planeamiento
- 20) 452: Dirección General de Compras y Contrataciones - Dirección General Técnica Administrativa y Legal Ministerio de Desarrollo Social
- 21) 502: Dirección General de Compras y Contrataciones - Dirección General Técnica Administrativa y Legal Ministerio de Cultura
- 22) 552: Dirección General de Compras y Contrataciones - Dirección General Técnica Administrativa y Legal Ministerio de Educación
- 23) 602: Dirección General de Compras y Contrataciones - Dirección General Técnica Administrativa y Legal Ministerio de Hacienda
- 24) 652: Dirección General de Compras y Contrataciones - Dirección General Técnica Administrativa y Legal Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable
- 25) 2202: Dirección General de Compras y Contrataciones - Dirección General Técnica Administrativa y Legal 220
- 26) 2402: Dirección General de Compras y Contrataciones - Dirección General Técnica Administrativa y Legal 240
- 27) 2503: Dirección General de Compras y Contrataciones - Procuración General
- 28) 3012: Dirección General de Compras y Contrataciones - Ente de Mantenimiento Urbano
- 29) 6512: Dirección General de Compras y Contrataciones - Ente de Higiene Urbana
- 30) 1962: Dirección General de Compras y Contrataciones - Instituto del Juego
- 31) 1072: Dirección General de Compras y Contrataciones - Ente Regulador de Servicios Públicos
- 32) 2801: Dirección General Técnica Administrativa y Legal 280
- 33) 2751: Subsecretaría de Seguridad Urbana
- 34) 2771: Dirección General de Seguridad Vial
- 35) 1401: Escribanía General
- 36) 7538: Subsecretaría de Gestión Cultural
- 37) 8178: Dirección General de Relaciones Fiscales
- 38) 1061: Dirección General Coordinación de Prensa
- 39) 7111: Subsecretaría de Trabajo Empleo y Formación Profesional
- 40) 8999: Unidad de Proyectos Especiales Puertas del Bicentenario
- 41) 8800: Dirección General de Atención y Asistencia a la Víctima
- 42) 2901: Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires
- 43) 2609: Dirección General de Redeterminación de Precios
- 44) 2056: Dirección General de Sistemas de Información - Jefatura de Gabinete de Ministros
- 45) 8401: Dirección General Escribanía General
- 46) 8270: Dirección General de Habilitaciones y Permisos
- 47) 8341: Dirección General Fiscalización y Control
- 48) 8652: Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria
- 49) 8631: Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos (RENTAS)
- 50) 8370: Dirección General de Fiscalización y Control de Obras y Catástrofes
- 51) 8652: Subsecretaría de Atención Ciudadana
- 52) 8631: Subsecretaría de Control de Gestión
- 53) 8370: Comisión para la Plena Participación e Integración de las Personas con Necesidades Especiales
- 54) 6081: Dirección General Control de Faltas Especiales (AGC)
- 55) 2055: Dirección General de Control (APRA)
- 56) 2052: Dirección General Evaluación Técnica (APRA)
- 57) 10001: Dirección General Planeamiento (APRA)
- 58) 10003: Dirección General de Licencias
- 59) 10004: Dirección General Gestión de Inversión
- 60) 10005: Dirección General Atención al Inversor
- 61) 10006: Dirección General Administración de Bienes
- 62) 10008: Subsecretaría de Deportes
- 63) 10010: Agencia de Sistemas de Información (MJGGC)
- 64) 10011: Dirección General de Políticas de Seguridad y Prevención del Delito
- 65) 10012: Subsecretaría de Cultura
- 66) 10013: Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos
- 67) 10014: Unidad de Proyectos Especiales Unidad Técnica de Redeterminación de Precios
- 68) 2781: Subsecretaría de Desarrollo Económico
- 69) 10018: Dirección Operativa Informatización de Los Derechos de Timbre y Derechos No Tributarios
- 70) 10022: Dirección Operativa de Gestión de Servicios
- 71) 10023: Subsecretaría de Estrategia y Desarrollo de Recursos Humanos
- 72) 10031: Subsecretaría de Estrategia y Desarrollo de Recursos Humanos
- 73) 10032: Dirección General Desarrollo y Cambio Organizacional (MH)
- 74) 10033: Dirección General Organización y Estructura de Gobierno (SSEDRG)
- 75) 10034: Dirección General Planeamiento Recursos Humanos (MHGC)
- 76) 10035: Secretaría de Recursos Humanos (MHGC)
- 77) 10036: Dirección General Control de Gestión de Recursos Humanos (SECRH)

- 78) 10037: Dirección General Asuntos Legales (SUBRH)
- 79) 10038: Dirección General de Administración (MHGC)
- 80) 10039: Dirección General de Operaciones y Tecnología
- 81) 10040: Subsecretaría de Planeamiento y Control de Gestión (MJGGC)
- 82) 10041: Área Vice Jefe de Gobierno
- 83) 10042: Dirección General Políticas de Juventud
- 84) 10043: Subsecretaría de Gestión de Proyectos de Modernización
- 85) 10044: Dirección General LS1 Radio de la Ciudad
- 86) 10049: Dirección General Señal de Cable Ciudad Abierta
- 87) 2501: Procuración General
- 88) 375: Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires
- 89) 2601: Dirección General Técnica Administrativa y Legal 260
- 90) 2502: Procuración General
- 91) 2801: Dirección General Técnica Administrativa y Legal 280
- 92) 1401: Escribanía General
- 93) 2901: Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires
- 94) 10014: Agencia de Sistemas de Información (MJGGC)

El anexo de la presente norma puede ser consultado en la separata del Boletín Oficial N 3894